

1er.
Edición

BECAS
MERZ PHARMA
DE INVESTIGACIÓN

BASES
2017

SAMFYRE 
SOCIEDAD ANDALUZA DE
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

SAMFYRE
Becas Merz Pharma
Avd. Kansas City, 9 Edif. Realia
Oficina 1-1 bis
41007 Sevilla



Persiguiendo la innovación, comprometidos con la ciencia

SAMFYRE 
SOCIEDAD ANDALUZA DE
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN



Más de 100 años innovando y
sólo estamos comenzando

1er. edición

Bases de las Becas MERZ PHARMA de Investigación



OBJETIVO

La Beca MERZ PHARMA de investigación 2017 está destinada a financiar un proyecto de investigación inédito, presentado por investigadores que puedan llevar a cabo el estudio propuesto en España, con un plazo de 1 año en las siguientes áreas:

- Experiencia clínica en el uso de Toxina Botulínica Tipo A

Se entregarán 2 Becas a los dos mejores proyectos de investigación. El primer premio será una beca de 3.000 € y el segundo premio de 2.000 €. Se aplicará la normativa fiscal en vigor. El plazo límite para la recepción de los proyectos es el 15 de enero de 2017.

Los investigadores deben ser médicos rehabilitadores, socios de SAMFYRE (como mínimo el primer firmante).

Cada autor principal sólo podrá presentar un proyecto.

El caso debe ser inédito. No pueden enviarse casos clínicos publicados anteriormente o presentados a otros concursos.

De entre todos los proyectos recibidos, se preseleccionarán los cinco mejores, los cuales deberán ser expuestos y defendidos en una sesión pública que tendrá lugar durante el próximo Congreso de la Sociedad Andaluza de Medicina Física y Rehabilitación (SAMFYRE) 2017. Tras esta exposición, que no deberá ser superior a los 10 minutos, el jurado emitirá su veredicto y lo comunicará directamente al ganador. Los premios se entregarán en el 68 Congreso de la Sociedad Andaluza de Medicina Física y Rehabilitación (SAMFYRE 2017).

Los proyectos presentados deben incluir los siguientes apartados:

- **Portada:** se indicará el título del proyecto, datos del investigador principal, colaboradores, centro de trabajo donde se realizará el proyecto de investigación, y firma y sello del responsable del proyecto de investigación, director del Hospital, Centro o Instituto.
- **Resumen:** máximo dos hojas tamaño DIN-A4.
- **Antecedentes sobre el tema.**
- **Objetivos.**
- **Metodología.**
- **Plan de Trabajo.**
- **Trabajos desarrollados** por el equipo investigador en los últimos 5 años y en concreto aquellos relacionados con el tema propuesto.
- **Curriculum** del investigador principal y colaboradores, normalizado según modelo establecido.

Los participantes deben hacer llegar sus proyectos por correo postal certificado, adjuntando la documentación en papel a la siguiente dirección:

SAMFYRE
Becas Merz Pharma
Avd. Kansas City, 9 Edif. Realía
Oficina 1-1 bis. Sevilla 41007

ENVÍO

CANDIDATOS Y DISPOSICIONES

Los proyectos deberán ajustarse a la legislación vigente sobre la participación de personas o material procedente de las mismas en esta modalidad de estudios clínicos. En el caso de que se trate de un ensayo clínico, será condición indispensable poseer la autorización del Comité Ético de Ensayos Clínicos del Hospital en que se realizará, así como un compromiso formal de que se obtendrá la autorización de las Autoridades Sanitarias correspondientes en los casos en los que se requiera.

El Jurado será el responsable de seleccionar los trabajos ganadores y estará formado por 5 miembros:

1. Presidencia de SAMFYRE o persona que designe.
2. Coordinador del comité científico de SAMFYRE.
3. Miembro del comité científico de SAMFYRE designado por el coordinador del mismo.
4. Miembro del comité científico de SAMFYRE designado por el coordinador del mismo.
5. Representante de MERZ PHARMA, quien tendrá voz, pero no voto.

El jurado preseleccionará los cinco mejores proyectos en la segunda quincena del mes de febrero. Y se comunicará directamente a los preseleccionados. Se hará la entrega de los premios en el próximo Congreso SAMFYRE 2017.

Los principales criterios de valoración del caso premiado serán:

- Originalidad.
- Relevancia para la práctica clínica.
- Claridad de la exposición.

La decisión del jurado será inapelable. Lo no previsto en las presentes bases será resuelto por los miembros del jurado. El premio no podrá dividirse, pero sí ser declarado desierto.

DISPOSICIONES FINALES Y DERECHOS:

SAMFYRE / MERZ divulgará en el acto de entrega de los premios, el proyecto y autores premiados, reservándose la posible reproducción futura del mismo una vez finalizado.

La participación en este premio supone la aceptación plena de sus bases. El no cumplimiento de cualquiera de estas bases resultará en la devolución del caso al autor por parte de la Secretaría Técnica.

El material premiado pasará a ser propiedad de SAMFYRE, quien evaluará la mejor forma de difusión del mismo.

MERZ PHARMA se reserva el derecho a publicar y difundir el resultado del premio con posterioridad a su concesión. No obstante lo anterior, MERZ PHARMA podrá llegar a los acuerdos necesarios con las entidades que hayan publicado el proyecto premiado para proceder a su posterior difusión.

LEGISLACIÓN

JURADO

OTROS